



PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de agosto del 2024, el Diputado Adolfo Torales Catalán, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula atento y respetuoso exhorto al Doctor Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que determine el origen y la cuantificación de los daños ocurridos por el incendio del Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero; asimismo exhorta a la Arquitecta Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en lo que resta del presente ejercicio presupuestal de este año 2024 y en el presupuesto del Gobierno del Estado del año 2025, se pueda generar una partida presupuestal especial o extraordinaria para ayudar a los comerciantes damnificados por este incendio, así como para la restauración de los locales comerciales de este Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del dominio público, la madrugada del día martes 30 de julio del presente año 2024, se registró un incendio en el mercado “Lázaro Cárdenas” de Ciudad Altamirano, también conocido como el Mercado nuevo en la Tierra Caliente, Guerrero.

Se estima que al menos fueron 41 comercios formales y 15 semifijos los que sufrieron una pérdida total por el fuego.

De acuerdo a los primeros reportes de las autoridades de Protección Civil Estatal y Municipal, este incendio ocurrió en la sección donde se encuentran negocios comerciales de abarrotes, papelerías, negocios de comidas, huaracherias, negocios de frutas y verduras, entre otros.



PODER LEGISLATIVO

Por fortuna no se habla de pérdida de vidas humanas, sin embargo, hasta el momento se han reportado pérdidas cuantiosas por las empresas de abarrotes que, en suma, con todos los demás negocios comerciales involucrados en el siniestro, arrojan una pérdida calculada en cuando menos 30 millones de pesos, según sus propias estimaciones.

Por otra parte, las propias autoridades de Protección Civil están haciendo una valoración de los daños causados al inmueble, mismos que a decir del Presidente Municipal Cuauhtémoc Mastachi Aguario, podrían alcanzar hasta los 15 millones de pesos para la restauración del Mercado Nuevo.

En este orden de ideas, resulta fundamental la intervención Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que determine el origen y la cuantificación de los daños ocurridos por el incendio del Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero.

Asimismo, es fundamental la intervención de la Arquitecta Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en lo que resta del presente ejercicio presupuestal de este año 2024 y en el presupuesto del Gobierno del Estado del año 2025, se pueda generar una partida presupuestal especial o extraordinaria para ayudar a los comerciantes damnificados por este incendio, así como para la restauración de los locales comerciales de este Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de agosto del 2024, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Adolfo Torales Catalán.



PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. – La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula atento y respetuoso exhorto al Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que determine el origen y la cuantificación de los daños ocurridos por el incendio del **Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero;** asimismo exhorta a la Arquitecta Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, **para que en lo que resta del presente ejercicio presupuestal de este año 2024 y en el presupuesto del Gobierno del Estado del año 2025, se pueda generar una partida presupuestal especial o extraordinaria para ayudar a los comerciantes damnificados por este incendio, así como para la restauración de los locales comerciales de este Mercado Municipal “Lázaro Cárdenas” en Ciudad Altamirano, Guerrero.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Doctor Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero; de igual manera a la Arquitecta Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGÉLICA ESPINOZA GARCÍA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIAS, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. ROBERTO ARROYO MATUS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DETERMINE EL ORIGEN Y LA CUANTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS OCURRIDOS POR EL INCENDIO DEL MERCADO MUNICIPAL "LÁZARO CÁRDENAS" EN CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO; ASIMISMO EXHORTA A LA ARQUITECTA IRENE JIMÉNEZ MONTIEL, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO 2024 Y EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL AÑO 2025, SE PUEDA GENERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL O EXTRAORDINARIA PARA AYUDAR A LOS COMERCIANTES DAMNIFICADOS POR ESTE INCENDIO, ASÍ COMO PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE ESTE MERCADO MUNICIPAL "LÁZARO CÁRDENAS" EN CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO.)